Barranquilla D.E.I.P. mayo de 2021.

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General del Distrito
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Apreciada doctora Hernández:

Por medio de la presente remito a usted la propuesta de **EFRAÍN JAVIER GÓMEZ RINCÓN**, identificado con C.C. 1.065.611.674, para la "Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la Secretaría Distrital de Comunicaciones en asuntos de carácter jurídico y administrativo".

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaría Distrital de Comunicaciones, y la misma se ajusta a los términos contemplados en el estudio previo y a los requerimientos de esta Secretaría, de manera que es procedente la suscripción del respectivo contrato con el señor **EFRAÍN JAVIER GÓMEZ RINCÓN** por valor de cincuenta millones pesos ($50.000.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha verificado que **EFRAÍN JAVIER GÓMEZ RINCÓN** no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses y demás prohibicionesconsagradas en la ley para contratar con el Estado.

Atentamente,

MIGUEL LOZANO ARIZA
SECRETARIO DISTRITAL DE COMUNICACIONES

Anexo: Lo anunciado

Proyectó: William Guerrero Espitaleta-Asesor de Despacho